



H. AYUNTAMIENTO DE SACALUM

2021-2024

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO N° FISMDF-SACALUM-YUC-LP-2022/02



Con motivo de dar cumplimiento al artículo 64 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las misma, 143 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 95 de la ley de obra pública y servicios conexos del estado de Yucatán se levanta la presente acta, en la localidad de **San Antonio Sodzil**, municipio de **Sacalum** del estado de Yucatán, siendo las **9.00 hrs.** Del día **9 de junio** del año **2022**, se reunieron en el sitio de la obra el **C. Luis Carlos Nájera Vázquez** presidente municipal constitucional, el **C. Geovani Manuel Santamaría Uicab** secretario municipal, el **C. Hector Javier Manzanilla Suaste**. Representante de la entidad ejecutora, habiéndose reunido en este lugar y fecha acreditaron debidamente. La personalidad con que intervienen en este acto en el cual se levanta el acta de extinción de derechos y obligaciones de la obra abajo descrita.

Nombre de la obra:	Rehabilitación de calles adoquín, asfalto, concreto y empedrado en Sacalum localidad San Antonio Sodzil asentamiento San Antonio Sodzil.		
Inversión Total Ejercida:	\$1,075,160.48	Nº. De obra:	FISMDF-SACALUM-YUC-LP-2022/02
Inversión Fiscal	\$ 1,075,160.48	Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Cabildo:	acta de sesion de cabildo
Inversión de otras fuentes:	N/A	Fecha de inicio contrato:	15 de abril de 2022
Fondos:	FISMDF	Fecha de inicio real:	15 de abril de 2022
Ejercicio:	2022	Fecha de terminación contrato:	29 de mayo de 2022
		Fecha de terminación real:	29 de mayo de 2022
		Ejecutor:	Corporativo Peninsular Gardi S.A. de C.V.

Nº. Fianza anticipo:	no aplica	Importe:	\$ no aplica	Afianzadora:	no aplica
Nº. Fianza cumplimiento:		Importe:	\$ 107,516.05	Afianzadora:	Sofimex Institucion de Garantias S.A.
Nº. Fianza vicios ocultos:		Importe:	\$ 107,516.05	Afianzadora:	Sofimex Institucion de Garantias S.A.

	Anticipo	Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4	Estimación 5	Acumulado
Notas de Bitácora:		si	si				
Factura:	\$	\$537,083.19	\$538,077.29	\$	\$	\$	\$ 1,075,160.48
Cuerpo de Estimación:		si	si				
Carátula Resumen		si	si				
Generadores:		si	si				
Fotografías:		si	si				

AMBAS PARTES DECLARAN:

- 1) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catalogo de conceptos y programas autorizado, y sus modificaciones en su caso, han sido notificados y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.



H. AYUNTAMIENTO DE SACALUM

2021-2024

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

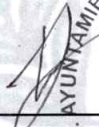
CONTRATO N° FISMDF-SACALUM-YUC-LP-2022/02




- 2) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados.
- 3) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir han sido señaladas por escrito;
- 4) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la representación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 5) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 6) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.
- 7) **AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.**


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las **11.15** hrs. en el mismo lugar y fecha de su apertura.

Representantes del H. Ayuntamiento Municipal


C. Luis Carlos Nájera Vázquez
Presidente Municipal


C. Geovani Manuel Santamaría Urcab
Secretario Municipal

Representantes de la Entidad Ejecutora


C. Hector Javier Manzanilla Suaste
Administrador Único